

*Secho Mollé*



El Interventor,

*Jorge*

El SECRETARIO,

*Juan de la Cruz*

Nº 19.

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE MARZO DE 1944.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde acetal, Don Guillermo Homar Reynés, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transecurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE acetal,

*Guillermo Homar Reynés*

El Secretario,

*Juan de la Cruz*

Nº 20.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE MARZO DE 1944.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez de marzo de



A.0.316.695\*



**COMISION DE ENSANCHE:** Una cuenta de Doña Sebastiana Llinás por 500 cartulinas para ficero 30'00 pts.-Otra de lamisma por 2.000 ejemplares--- folio y encuadernación 6 tomos en rústica 148 pts.- Importando todas -- las citadas cuentas la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO PESETAS.

**COMISION DE ARBITRIOS:** Una cuenta de Juan Bauzá por cubrem polvo para-- Agente 65 pts- Otra de Gas y Electricidad por alumbrado E.Sanitarias -- 29'10 pesetas-Otra de G.Catalán por carretada carbón para gasógeno 1140 pesetas.-Otra de la Vasco Montañesa por transporte precintos 68'65 pese-- tas.-Importando en su totalidad las citadas cuentas la cantidad de MIL-- TRESCIENTAS DOS PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de J.Forteza por viajes con-- ducción presos, febrero 472'50 pts-Otra de J.Torres por 24 pastillas ja-- bon y un cepillo, febrero 72'40 pts- Otra de J.Bauzá por un cubre-polvo -- Prtero Archivo 65 pts.-Otra de M.Amengual por 30 pilas secas guardias-- Nocturnos 78 pts.-Otra de B.Castell por efectos materiales eléctricos-- P.Bomberos 201'45 pts- Otra del mismo por reposición y conservación Ni-- tras, febrero 1.793 pts.-Otra de G.Lladó por suministro leña Matadero-- febrero 459 pts- Otra del mismo por idem calefacción C.Consistorial --- 3.600 pts-Otra de M.Verger por suministron rancho detenidos en capuati-- nos 1.251 '70 pts.-Importando en su totalidad las citadas cuentas la -- cantidad de SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS CON CUARENTA Y CINCO CENTIOS.

3. Seguidamente y a propuesta del Sr. Homar, se --  
 Se acuerda quede sobre --  
 la Mesa y que se abonen --  
 las dietas a los miem--  
 bros del Tribunal. ----  
 Se acuerda quede sobre la Mesa para estudio de --  
 los Sres. Gestores el fallo del Tribunal que --  
 ha entendido en el Concurso para la provisión de la plaza de Archivero--  
 y que se abonen las dietas correspondientes a los Miembros de dicho Tri--  
 bunal.



A.0.316.695\*



**COMISION DE ENSANCHE:** Una cuenta de Doña Sebastiana Llinás por 500 cartulinas para ficnero 30'00 pts.-Otra de lamisma por 2.000 ejemplares--- folio y encuadernación 6 tomos en rústica 148 pts.- Importando todas -- las citadas cuentas la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO PESETAS.

**COMISION DE ARBITRIOS:** Una cuenta de Juan Bausá por cubrem polvo para-- Agente 65 pts- Otra de Gas y Electricidad por alumbrado E.Sanitarias -- 29'10 pesetas-Otra de G.Catalán por carretada carbón para gasógeno 1140 pesetas.-Otra de la Vasco Montañesa por transporte preciatos 68'65 pese-- tas.-Importando en su totalidad las citadas cuentas la cantidad de MIL-- TRESCIENTAS DOS PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de J.Forteza por viajes con-- ducción presos, febrero 472'50 pts-Otra de J.Torres por 24 pastillas ja-- bon y un cepillo, febrero 72'40 pts- Otra de J.Bausá por un cubre-polvo-- Ptero Archivo 65 pts.-Otra de M.Amengual por 30 pilas secas guardias-- Nocturnos 78 pts.-Otra de B.Castell por efectos materiales eléctricos-- P.Bomberos 201'45 pts- Otra del mismo por reposición y conservación Ni-- tras, febrero 1.793 pts.-Otra de G.Lladó por suministro leña Matadero-- febrero 459 pts- Otra del mismo por idem calefacción C.Consistorial --- 3.600 pts-Otra de M.Verger por suministron rancho detenidos en capucèi-- nos 1.251 '70 pts.-Importando en su totalidad las citadas cuentas la -- cantidad de SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS.

3. Seguidamente y a propuesta del Sr. Homar, se --  
 Se acuerda quede sobre --  
 la Mesa y que se abonen acuerda quede sobre la Mesa para estudio de --  
 las dietas a los miem--  
 bros del Tribunal. ---- los Sres. Gestores el fallo del Tribunal que --  
 ha entendido en el Concurso para la provisión de la plaza de Archivero--  
 y que se abonen las dietas correspondientes a los Miembros de dicho Tri--  
 bunal.



7. *Se concede a Don Francisco Albertí autorización para obras de instalación de un cinematógrafo.-----* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Francisco Albertí Vanrell para que pueda instalar un cinematógrafo en una propiedad del mismo sito en la calle del Crédito Balear, Son Ametler, toda vez que dicho proyecto viene favorablemente informado por el Arquitecto Municipal y Fiscalía de la Vivienda, y siempre que la Junta Provincial de Espectáculos autorice la citada instalación.

8. *Se acuerda adjudicar definitivamente una parcela a Don Sebastián Cruellas.-----* Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, la adjudicación de una parcela de terreno, a Don Sebastián Cruellas propietario de un solar procedente del Predio Son Orlándis, sito en la calle de Rosselló y Cazador y Angel Guimerá, parcela procedente de unos terrenos por los cuales pasaba una acequia en desuso hoy día, por hallarse conforme con la medición y justiprecio que se elevan a 22'10 m. cuadrados y a 552'50 pesetas, debiendo el interesado además satisfacer los gastos que origine la venta e inscripción de aquella en el "registro de la Propiedad.

9. *Se conceden permisos para obras particulares en Zona de Ensanche.-----* Acto continuo se acuerda la concesión de cinco permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios según relación que se detalla a continuación: a Don Antonio Bausá Bou, a Don Antonio Llompart, a Don Miguel Martorell Bordoy, a Don Vicente Terrasa Ferrer y Don Juan Capellá Pau.

10. *Se acuerda autorizar a la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos para que pueda emprender obras de demolición viviendas calle de los Molinos.* Seguidamente se acuerda conceder autorización a la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos, para que pueda comenzar las obras de las de demolición.



7. Se concede a Don Francisco Albertí autorización para obras de instalación de un cinematógrafo.-----

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Francisco Albertí Vanrell para que pueda instalar un cinematógrafo en una propiedad del mismo sito en la calle del Crédito Balear, Son Ametler, toda vez que dicho proyecto viene favorablemente informado por el Arquitecto Municipal y Fiscalía de la Vivienda, y siempre que la Junta Provincial de Espectáculos autorice la citada instalación.

8. Se acuerda adjudicar definitivamente una parcela a Don Sebastián Cruellas.-----

Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, la adjudicación de una parcela de terreno, a Don Sebastián Cruellas propietario de un solar procedente del Predio Son Orlándis, sito en la calle de Rosselló y Cazador y Angel Guimerá, parcela procedente de unos terrenos por los cuales pasaba una acequia en desuso hoy día, por hallarse conforme con la medición y justiprecio que se elevan a 22'10 m. cuadrados y a 552'50 pesetas, debiendo el interesado además satisfacer los gastos que origine la venta e inscripción de aquella en el "registro de la Propiedad.

9. Se conceden permisos para obras particulares en Zona de Ensanche.-----

Acto continuo se acuerda la concesión de cinco permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios según relación que se detalla a continuación: a Don Antonio Bausá Bou, a Don Antonio Llopart, a Don Miguel Martorell Bordoy, a Don Vicente Terrasa Ferrer y Don Juan Capellá Pau.

10. Se acuerda autorizar a la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos para que pueda emprender obras de demolición viviendas calle de los Molinos.

Seguidamente se acuerda conceder autorización a la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos, para que pueda comenzar las obras de las de demoli-



A.0.316,596\*



14. *Se acuerda desestimar petición de Don Lorenzo Barceló sobre arbitria - apertura establecimiento* Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Lorenzo Barceló Miguel, como socio gestor de la Sociedad regular colectiva Barceló, Sabater y Mestres, solicitando fuera abulado el recibo presentado a nombre del Sr. Sabater por apertura de establecimiento, pues si bien la Sociedad en su día satisfizo dicho impuesto, no lo hizo efectivo el Sr. Sabater a proceder a la apertura del negocio y que luego traspasó a la citada Sociedad, siendo procedente la presentación al cobro del recibo indicado a tenor de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artº 1 de la Ordenanza nº 37, y a mayo abundamiento la propia confesión del Sr. Sabater quien dice que se dió de alta para ejercer la actividad mercantil que luego ha traspasado.

15. *Se acuerda instalación gasógeno y modificación de los instalados en los coches de servicio de carnes. -----* Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Arbitrios y teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Jefe del Taller de Herrería municipal, se acuerda dotar de un gasógeno a un coche del Servicio de Carnes y modificar los que se hallan instalados al objeto de que puedan quemar la cáscara de almendra, instalación y modificación que se efectuará consiguientemente: -  
1º - En el taller municipal se procederá a la modificación de los gasógenos actualmente instalados en la forma propuesta por el Jefe del mismo; el coste de cuya modificación se calcula el mil pesetas. 2. --- que en el propio taller se procederá a la construcción de un nuevo gasógeno para el camión que aun no lo tiene instalado; cuyo gasto se calcula en cuatro mil pesetas como máximo.



A.0.316.596\*



14. *Se acuerda desestimar petición de Don Lorenzo Barceló sobre arbitria - apertura establecimiento* Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Lorenzo Barceló Miguel, como socio gestor de la Sociedad regular colectiva Barceló, Sabater y Mestres, solicitando fuera abulado el recibo presentado a nombre del Sr. Sabater por apertura de establecimiento, pues si bien la Sociedad en su día satisfizo dicho impuesto, no lo hizo efectivo el Sr. Sabater a proceder a la apertura del negocio y que luego traspasó a la citada Sociedad, siendo procedente la presentación al cobro del recibo indicado a tenor de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artº 1 de la Ordenanza nº 37, y a mayo abundantemente la propia confesión del Sr. Sabater quien dice que se dió de alta para ejercer la actividad mercantil que luego ha traspasado.

15. *Se acuerda instalación gasógeno y modificación de los instalados en los coches de servicio de carnes. -----* Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Arbitrios y teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Jefe del Taller de Herrería municipal, se acuerda dotar de un gasógeno a un coche del Servicio de Carnes y modificar los que se hallan instalados al objeto de que puedan quemar la cáscara de almendra, instalación y modificación que se efectuará consiguientemente: -  
1º - En el taller municipal se procederá a la modificación de los gasógenos actualmente instalados en la forma propuesta por el Jefe del mismo; el coste de cuya modificación se calcula el mil pesetas. 2.º - que en el propio taller se procederá a la construcción de un nuevo gasógeno para el camión que aun no lo tiene instalado; cuyo gasto se calcula en cuatro mil pesetas como máximo.



la que notifica la instalación de un matadero para la matanza de reses para provisión de la tropa y lo dispuesto sobre tales mataderos.

Se acuerda pase a la Comisión de Arbitrios para su conocimiento.

**II.**

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda y a la de Obras una comunicación de la Dirección General de Prisiones sobre terrenos a ceder para la construcción de la nueva Prisión Provincial.

la construcción de la nueva Prisión Provincial, acordándose pasara a la Comisión de Hacienda y a la de Obras,

**III.**

Se acuerda pase a la Comisión de Ensanche para su estudio -- una comunicación de Obra Sindical del Hogar sobre precios que se ha de abonarse a los propietarios terrenos expropiados forzosamente en el Molinar.

piado forzosamente sus terrenos, sitios en el Molinar de Levante, acordándose pasara a la Comisión de Ensanche para su estudio.

**IV.**

Se acuerda pase a Comisión de Sanidad para su contestación una comunicación Comandancia General Base Naval de Baleares interesando ampliación Cripta en sepultura donde descansan restos tripulantes Teruel y Baleares.

ción de la Cripta correspondiente a la sepultura que guarda los restos de los tripulantes del «Teruel» y «Baleares».

**V.**

Se entera la Comisión de una Orden inserta en el B.O. de la Provincia referente a la obligación de los Ayuntamientos de comprar libros para la Biblioteca.

adquirir libros para la Biblioteca, y se acuerda pase a la Comisión de Cultura.

Acto continuo se entera la Comisión de una comunicación del Ministerio de Justicia, Dirección General de Prisiones, sobre los terrenos a ceder para

Seguidamente se entera la Comisión de una comunicación de la Obra Sindical del Hogar, referente a los precios que han de abonarse a los interesados a los cuales se les ha expro

Seguidamente se acuerde pase a la Comisión de Sanidad para su contestación, una comunicación de la Comandancia General de Baleares Base Naval solicitando autorización para amplia

Acto continuo se entera la Comisión de una Orden inserta en el Boletín Oficial de esta Provincia, sobre la obligación de los Ayuntamientos de





la que notifica la instalación de un matadero para la matanza de reses para provisión de la tropa y lo dispuesto sobre tales mataderos.

Se acuerda pase a la Comisión de Arbitrios para su conocimiento.

## II.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda y a la de Obras una comunicación de la Dirección General de Prisiones sobre terrenos a ceder para la construcción de la nueva Prisión Provincial.

Acto continuo se entera la Comisión de una comunicación del Ministerio de Justicia, Dirección General de Prisiones, sobre los terrenos a ceder para la construcción de la nueva Prisión Provincial, acordándose pasara a la Comisión de Hacienda y a la de Obras,

## III.

Se acuerda pase a la Comisión de Ensanche para su estudio -- una comunicación de Obra Sindical del Hogar sobre precio que se ha de abonar a los propietarios terrenos expropiados forzosamente en el Molinar.

Seguidamente se entera la Comisión de una comunicación de la Obra Sindical del Hogar, referente a los precios que han de abonarse a los interesados a los cuales se les ha expropiado forzosamente sus terrenos, sitios en el Molinar de Levante, acordándose pasara a la Comisión de Ensanche para su estudio.

## IV.

Se acuerda ase a Comisión de Sanidad para su contestación una comunicación Comandancia General Base Naval de Baleares interesando ampliación Cripta en sepultura donde descansan restos tripulantes Teruel y Baleares.

Seguidamente se acuerde pase a la Comisión de Sanidad para su contestación, una comunicación de la Comandancia General de Baleares Base Naval solicitando autorización para ampliación de la Cripta correspondiente a la sepultura que guarda los restos de los tripulantes del «Teruel» y «Baleares».

## V.

Se entera la Comisión de una Orden inserta en el B.O. de la Provincia referente a la obligación de los Ayuntamientos de comprar libros para la Biblioteca.

Acto continuo se entera la Comisión de una Orden inserta en el Boletín Oficial de esta Provincia, sobre la obligación de los Ayuntamientos de adquirir libros para la Biblioteca, y se acuerda pase a la Comisión de Cultura.



A.0.316,598 \*



trámites legales en la rendición de dichas cuentas y en cuanto al fondo estima que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos, arrojando la liquidación del Presupuesto del Interior un superavit de pesetas 162.441'42 y el del Ensanche de pesetas 252.330'62 p= Y no habiendo encontrado por tanto cosa alguna que corregir o reparar en dichas cuentas, entiende esta Comisión que la Gestora puede proceder desde luego a la aprobación provisional de las mismas y en su día la definitiva.»

Se aprueba.

«Excmo. Sr. La Comisión de Hacienda a V.E. expone: que rendida por el Sr. Alcalde-Presidente de acuerdo con el artº 124 del «Reglamento de Hacienda Municipal la rectificación del Inventario del Patrimonio municipal situada en 31 de diciembre de 1943 que arroja una diferencia del activo sobre el pasivo de pesetas 10.231.056'01 que representa -- una disminución sobre la del año anterior de 199.497'03 o sea un aumento de pasivo en dicha cantidad expresada, que obedece a la retirada del saldo pendiente del préstamo de 1.200.000 pesetas para construcción de edificios para escuela de pts. 14.797'03 y a la retirada de parte de los fondos disponibles del Presupuesto extraordinario de captación de aguas en el Valle de San Pedro por una cantidad de medio millón de pesetas, que sumadas ambas cantidades nos dan por una parte un aumento de pasivo de 514.797'03 pesetas cuya cantidad viene disminuida también automáticamente por otra parte, por la amortización de los préstamos y empréstitos satisfechos en 1943, representando pues un total aumento de pasivo de 199.497'03 cuyas alteraciones se justifican en dicha cuenta mediante la correspondiente certificación.

Se aprueba.



A.0.316.598 \*



trámites legales en la rendición de dichas cuentas y en cuanto al fondo estima que se hallan debidamente justificadas todas las partidas-- de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que-- se consideran legítimos, arrojando la liquidación del Presupuesto del Interior un superavit de pesetas 162.441'42 y el del Ensanche de pesetas 252.330'62 p= Y no habiendo encontrado por tanto cosa alguna que-- corregir o reparar en dichas cuentas, entiende esta Comisión que la-- Gestora puede proceder desde luego a la aprobación provisional de las mismas y en su día la definitiva.\*

Se aprueba.

\*Excmo. Sr. La Comisión de Hacienda a V.E. expone: que rendida por el Sr. Alcalde-Presidente de acuerdo con el artº 124 del Reglamento de-- Hacienda Municipal la rectificación del Inventario del Patrimonio municipal situada en 31 de diciembre de 1943 que arroja una diferencia-- del activo sobre el pasivo de pesetas 10.231.056'01 que representa -- una disminución sobre la del año anterior de 199.497'03 o sea un aumento de pasivo en dicha cantidad expresada, que obedece a la retirada del saldo pendiente del préstamo de 1.200.000 pesetas para construcción de edificios para escuela de pts. 14.797'03 y a la retirada-- de parte de los fondos disponibles del Presupuesto extraordinario de captación de aguas en el Valle de San Pedro por una cantidad de medio millón de pesetas, que sumadas ambas cantidades nos dan por una parte un aumento de pasivo de 514.797'03 pesetas cuya cantidad viene disminuida también automáticamente por otra parte, por la amortización de los préstamos y empréstitos satisfechos en 1943, representando pues-- un total aumento de pasivo de 199.497'03 cuyas alteraciones se justifican en dicha cuenta mediante la correspondiente certificación.

Se aprueba.



todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase 7<sup>a</sup>, debidamente reintegradas sus segundas partes, números 316.695-316.596 y 316.598, que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

*Hoyanar*

*J. M. S. S. S.*

*M. S. S.*

*J. S. S.*

*Alcalde de Palma de Mallorca*

*J. S. S.*

*M. S. S.*

*J. S. S.*

*M. S. S.*

*J. S. S.*